

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 01 de Julio del 2026

OFICIO N° 23383-2026-MTC/17.03

Señor

CRISTIAN PAUL PAJARES RABANAL

JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA - SAT CAJAMARCA

Complejo Qhapac Nan – Avenida Alameda Los Incas – Cajamarca

tramitedocumentario@satcajamarca.gob.pe

Presente.-

Asunto : SOLICITO CAMBIO DE ESTADO, DE FIRME A EN PROCESO

Referencia : OFICIO N° 010-010-0000175-2026 (E-110698-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, a través del cual solicitó que se revierta el estado de la papeleta de infracción al tránsito terrestre N° 2017008677 (M01), perteneciente al ciudadano ELOY IZQUIERDO ALAYA, identificado con DNI N° 26615367, debido a que al estar en estado "FIRME" no era posible realizar la actualización correspondiente.

Al respecto, en consideración a las atribuciones de competencia que ostentan las Municipalidades Provinciales y conforme a lo señalado en el literal d) del numeral 3) del artículo 5° del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias¹, se le informa que se ha procedido con el cambio de estado solicitado en el Registro Nacional de Sanciones – RNS, a fin de que realice las acciones que estime convenientes. Sírvese verificar la imagen del Anexo.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA

DIRECCION DE CIRCULACION VIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JPAV/lavc/maip

¹ Artículo 5 (D.S. N° 016-2009-MTC).- Competencias de las Municipalidades Provinciales

En materia de tránsito terrestre, las Municipalidades Provinciales en su respectiva jurisdicción y de conformidad con el presente Reglamento y tienen las siguientes competencias:

3) Competencias de Fiscalización:

(...) d) Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento."

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4510278> ingresando el número de expediente **E-110698-2026** y la siguiente clave: HKALSB .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO

Registro Nacional de Sanciones:

Detalle de la Papeleta

DETALLE DEL INFRACTOR
DETALLE DE LA INFRACCION
DETALLE DE RESOLUCIONES

Tipo Documento	DNI	N° de Documento	26615367
Licencia de Conducir	L26615367	Clase Categoría	AI
Nombre	ELOY		
Apellido Paterno	IZQUIERDO	Apellido Materno	ALAYA
Domicilio	JR.MANUEL SEOANE 124		
Departamento:	CAJAMARCA		
Provincia:	CAJAMARCA		
Distrito:	CAJAMARCA		

Detalle de la Papeleta

DETALLE DEL INFRACTOR
DETALLE DE LA INFRACCION
DETALLE DE RESOLUCIONES

Detalle de Infracción

Entidad	Papeleta	Fecha de Infracción	Fecha Firme	Falta	Estado	Pago	Nombre del Infractor	DNI
SAT CAJAMARCA	2017008677	2017-06-14		M01	EN PROCESO	Cancelado o Pagado	IZQUIERDO ALAYA, ELOY	26615367

Detalle de Resoluciones

TIPO	NUMERO	FECHA	FEC.INICIO	FEC.FIN	SANCION	ESTADO	DOC. ANULA	FEC. ANULA	ARCHIVO
PECUNIARIA Y NO PECUNIARIA	052-018-00008570	2017-07-19	2017-08-14		CANCELADA / CONDUCTOR INHABILITADO	NULA O SIN EFECTO	010-070-00000078-2025	09/04/2025 12:00:00 a.m.	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4510278> ingresando el número de expediente **E-110698-2026** y la siguiente clave: HKALSB .